

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****8189** JAENDA, SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)

ÀREA CODOLAR, SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de Socios de Jaenda, SL y de Àrea Codolar, SL, han aprobado por unanimidad el 30 de junio de 2016, la Fusión de Àrea Codolar, SL por Jaenda, SL, en la que ostenta directamente una participación del 54,66% del capital social. A su vez, la sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal, la totalidad de su patrimonio, quedando extinguida con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, con ampliación del capital de la Sociedad Jaenda, SL.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos que exige la Ley y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Fusión.

En Palafrugell y Mont-Ràs, 21 de julio de 2016.- Firmado por el Presidente del Consejo de Administración de Jaenda, SL, D. Santiago Marcó Tarrés y la Administradora Única de Àrea Codolar, SL, Dña. Lourdes Bosch Serra.

ID: A160058928-1